



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 120 24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet:  
 AA 50 GYR 050GYR027 T169 2024  
 No. de Pedido: D4P0311  
 Elaboración: 02/07/2024 Impresion 02/07/2024

Proveedor: COMER. Y OPERA. DE SER. ADEMEX, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SAN ANTONIO NUM. 135 INT. 503 CAROLA ALVARO OBREGON 01180

Fecha de entrega: 12/07/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

R.F.C. COS -190816-K19 No. Proveedor: 00148488

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ: 11 Loc: 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 010 000 550600 00 CELECOXIB CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CELECOXIB 200 MG ENVASE CON 3039 ENV 37.00 112,443.00  
 10 CAPSULAS.

Marca: TIAGOROL

Tipo Present: CAP

Procedencia: MEXICO

Cant Present: 10

( ciento doce mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 112,443.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 112,443.00

Administrador del Pedido  
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ  
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Comprador  
 MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI  
 DEPTO. DE ADS Y CONTRATACION DE SERVICIOS

Comprador  
 LIC. NOHEMI PATRICIA KUNZEL DIAZ  
 COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Representante legal  
 Sr. Marco Antonio Medina Hernandez  
 Es el representante legal en Guanjuato.  
 Establecido en la Fracción X del Artículo 155, en relación  
 con el Artículo 2, Fracción IV, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante  
 ACT. DELLA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE**  
**DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO**  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Número de Sesión: \_\_\_\_\_  
 Fecha de Acuerdo: \_\_\_\_\_  
 Fecha Terminación del pedido: **12/07/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **ADJ 1222 120 24**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet: **AA 50 GYR 050GYR027 T169 2024**  
 No. de Pedido: **D4P0311**  
 Elaboración: **02/07/2024** Impresion **02/07/2024**

**Proveedor: COMER. Y OPERA. DE SER. ADEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: CALLE SAN ANTONIO NUM. 135 INT. 503 CAROLA ALVARO OBREGON 01180**

**Fecha de entrega: 12/07/2024**

**R.F.C. COS -190816-K19 No. Proveedor : 00148488**

**Partida presupuestal : 0320 21053001**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

**Clasificación presupuestal :**

**Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

**Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS**

- 1- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DÍA INHABIL, LA FECHA DE SE RECORRERÁ AL SIGUIENTE DÍA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DÍA INHABIL, Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.  
 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:

Bienes de uso terapéutico/Bienes de uso no terapéutico  
 Contrato

Contrato

Administrador del Pedido ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS		Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ		Representante Legal IMSS Tribunal de Organización Administrativa Dirección de Contratación Estatal en Guanajuato. Establecida en la Secretaría de Salud en Guanajuato. con el Acta número 2, fecha 01/06/2024 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.		Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI		Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ		Representante Legal IMSS Tribunal de Organización Administrativa Dirección de Contratación Estatal en Guanajuato. Establecida en la Secretaría de Salud en Guanajuato. con el Acta número 2, fecha 01/06/2024 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.		Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAIAS VERA JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE**  
**DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO**  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 120 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024	AA 50 GYR 050GYR027 T169 2024
Num. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0311
	Elaboración: 02/07/2024 Impresion 02/07/2024

**Proveedor: COMER. Y OPERA. DE SER. ADEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**      **No Requisición: PAC**

**Dirección: CALLE SAN ANTONIO NUM. 135 INT. 503 CAROLA ALVARO OBREGON 01180**      **Fecha de entrega: 12/07/2024**

**R.F.C. COS -190816-K19      No. Proveedor : 00148488**      **Partida presupuestal : 0320      21053001**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**      **Clasificación presupuestal :**

**Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**      **Circ. 11      Loc. 80      Inn. 01      T.S. 15      E. 0      U. 90      P. 0**

- \* Remisión de pedido bienes de uso terapéutico, clave 1810-009-006
- \* Registro sanitario vigente/prórroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.
- \* Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran)
- \* Certificado analítico de origen por lote o reducción al idioma español.
- \* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
- \* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membreado y firma original del representante legal.
- \* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)
- \* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007
- \* No aplica
- \* Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
- \* Carta compromiso o carta canje por clave y lote.
- \* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membreado y firma original del representante legal.
- \* Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- \* Factura original que coincida con la descripción.
- \* Aviso de responsable sanitario
- \* Licencia sanitaria.

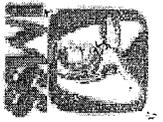
El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y enlaminados para la entrega-recepción en el horario de atención.  
 Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UNAAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en las condiciones de

Administrador del Pedido  
**ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ**  
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Comprador	Comprador	Representante Legal	Area Contratante
MTRA. AUSTINA OLALDE LASTIRI	LIC. NICHOLAS RANGEL DIAZ	Ing. Antonio Hernandez Cortijo	ACT. DELIA GUADALUPE CABAS VERA
DEPTO. DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS	COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa	JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Establecido en la Fracción X del Artículo 55, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento del Seguro Social  
 Instituto Mexicano del Seguro Social



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE**  
**DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO**  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **12/07/2024**  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: **ADJ 1222 120 24**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet:  
**AA 50 GYR 050GYR027 T169 2024**  
 No. de Pedido: **D4P0311**  
 Elaboración: **02/07/2024** Impresion **02/07/2024**

**Proveedor: COMER. Y OPERA. DE SER. ADEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**

**No Requisición: PAC**

**Dirección: CALLE SAN ANTONIO NUM. 135 INT. 503 CAROLA ALVARO OBREGON 01180**

**Fecha de entrega: 12/07/2024**

**R.F.C. COS -190816-K19 No. Proveedor : 00148488**

**Fecha de entrega: 12/07/2024**  
**Partida presupuestal : 0320**  
**Clasificación presupuestal : 21053001**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

**Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.  
 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

**4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo otorgado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.  
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 800 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

**5. DE LA FACTURACION**

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.  
 5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones de las Delegaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido <b>ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ</b> DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS	Comprador <b>LIC. NEREA PATRICIA RAFAEL DIAZ</b>	Representante Legal <b>DR. JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA</b> Titular del Organismo de Operación Administrativa Encargado de la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interno del IMSS y del Reglamento del Seguro Social	Area Contratante <b>ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA</b> <b>JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>
Comprador <b>MTRA. AUSTINA OLALDE LASTIRI</b> DEPTO. DE ABOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Representante Legal <b>DR. JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA</b> Titular del Organismo de Operación Administrativa Encargado de la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interno del IMSS y del Reglamento del Seguro Social	Representante Legal <b>DR. JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA</b> Titular del Organismo de Operación Administrativa Encargado de la Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interno del IMSS y del Reglamento del Seguro Social	Area Contratante <b>ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA</b> <b>JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTÁTAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 12/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 120 24  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA 50 GYR 050GYR027 T169 2024  
 No. de Pedido: D4P0311  
 Elaboración: 02/07/2024 Impresion 02/07/2024

Proveedor: COMER. Y OPERA. DE SER. ADEMEX, S. DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SAN ANTONIO NUM. 135 INT. 503 CAROLA ALVARO OBREGON 01180

Fecha de entrega: 12/07/2024

R.F.C. COS -190816-K19 No. Proveedor : 00148488

Partida presupuestal : 0320 21053001  
 Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO  
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Administrador del Pedido  
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ  
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Comprador  
 LIC. MOHEMPATRO OCAÑASSEL DIAZ

Representante  
 ANTONIO HERNANDEZ CORTIÑO  
 Titular del Programa de Operación Administrativa  
 Dependencia: Subsecretaría Estatal en el Seguro Social.  
 Establecido en la Fracción X del Artículo 135, en relación  
 con el Artículo 2, Fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Ley del Seguro Social  
 Estado Mexicano del Seguro Social

Area Contratante  
 ACT. DELIA GUADALUPE ISAIAS VERA  
 JEFATURA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

con el Artículo 2, Fracción IV, inciso a) del Reglamento de la Ley del Seguro Social  
 Estado Mexicano del Seguro Social



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE  
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **12/07/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento **ADJ 1222 120 24**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet  
**AA 50 GYR 050GYR027 T169 2024**  
 No. de Pedido: **D4P0311**  
 Elaboración: **02/07/2024** Impresion 02/07/2024

Proveedor: **COMER. Y OPERA. DE SER. ADEMEX, S. DE R.L. DE C.V.**

Dirección **CALLE SAN ANTONIO NUM. 135 INT. 503 CAROLA ALVARO OBREGON 01180**

No Requisición: **PAC**  
 Fecha de entrega: **12/07/2024**  
 Partida presupuestal : **0320** **21053001**

R.F.C. **COS -190816-K19** No. Proveedor : **00148488**

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Circ. **11** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido  
 ING. MARCOS MIGUEL MEDINA HERNANDEZ  
 DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Dr. Marco Antonio Hernández Carpio  
 IMSS Titular del Organo de Control Administrativo

Comprador

MTRA. ADOSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador

LIC. NOHEMI GUZMAN SAMUEL DIAZ

Representante Legal Fracción X del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV Inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SAIZAS VERA  
 JEFATURA SERV. ADMINISTRATIVOS

DEPTO. DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO